

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de noviembre de 2021, a las 19:45 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el días 5 de noviembre de 2021.-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 875.-
3. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 4-Final, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de Adecuación Interior de la Planta Baja Zona 2.1 del Edificio Casa de La Cultura perteneciente al Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca.-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor de obras reparación obra de fábrica en camino Cirolar, cruce con Arroyo del Grajo de La Carlota.-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de reparación de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en polígono industrial Gallardo en La Carlota (Córdoba).-
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 3, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de construcción de acerado en carretera provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el cruce con camino Pozo del Monte hasta el cruce con Carretera Provincial CO-4304 (Pk 2 a Pk 3), en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
7. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de reposición y mejora del camino rural Arroyo del Tejar que enlaza las aldeas de Monte Alto y El Rinconcillo en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
8. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 3, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de reposición y mejora del camino rural Arroyo del Tejar que enlaza las aldeas de Monte Alto y El Rinconcillo en el término municipal de La Carlota (Córdoba). -
9. Aprobación de Facturas.-
10. Asuntos de Urgencia.-
11. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

C405 D522 DD3B 928B 2910



C405D522DD3B928B2910

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/11/2021

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/11/2021

Num. Resolución:

2021/00003841

Insertado el:

19-11-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

C405 D522 DD3B 928B 2910



C405D522DD3B928B2910

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/11/2021

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/11/2021

Num. Resolución:

2021/00003841

Insertado el:

19-11-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01